



RESOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA DE LA PESQUERÍA DIRIGIDA DE PATUDO (*Thunnus obesus*) DEL OCÉANO ATLÁNTICO (STOCK BET/ATLANT) PARA LA LISTA F DEL CEPA “RESTO DE FLOTAS”

La Orden APA/372/2020, de 24 de abril, regula la pesquería de patudo (*Thunnus obesus*) en el Océano Atlántico y establece un censo de buques autorizados a la pesca de patudo.

La Resolución de 3 de abril de 2024, de la Secretaría General de Pesca, publica el censo específico de buques autorizados a la pesca de patudo en el Océano Atlántico (CEPA) y la asignación de cuotas de patudo (*Thunnus obesus*) para los distintos grupos que lo componen, para la campaña 2024.

El pasado 19 de julio de 2024, la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, estableció el cierre de la pesquería dirigida de patudo (*Thunnus obesus*) del océano Atlántico (stock BET/ATLANT) para la lista f del CEPA “Resto de flotas” por encontrarse la cuota próxima a agotarse y evitar así la paralización total de la pesquería para dicha lista.

A fecha de hoy y tras la publicación de la Resolución de 28 de agosto de 2024, de la Secretaría General de Pesca, por la que se regula el mecanismo de optimización de la población de patudo (*Thunnus obesus*) de la zona regulada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) para el año 2024, procede la reapertura de la pesquería dirigida de nuevo, para que así, una vez se agote totalmente la cuota asignada a la lista f del CEPA, los barcos pertenecientes a la misma puedan hacer uso de este mecanismo de optimización.

En consecuencia, resuelvo:

- **Reabrir la pesquería dirigida de patudo en aguas del Océano Atlántico (stock BET/ATLANT) a partir de las 00:00 h (hora peninsular) del 03 de septiembre de 2024 para todos los buques con pabellón español pertenecientes a la lista f “resto de flotas” del CEPA.**

Madrid, a 02 de septiembre de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA.

Aurora de Blas Carbonero

C/Velázquez 147
28006 - MADRID
TEL: 913471949

CSV : GEN-33e8-5bce-8a0f-3e92-71b9-4870-3b27-cdd7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA AURORA DE BLAS CARBONERO | FECHA : 02/09/2024 17:27 | NOTAS : F

